

RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☒ SI

☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI

☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

047715

FECHA

11 MAR. 2015

VISTOS :

ROL AVALUO 3228-60

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 510 01-12-2014
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 498 de fecha 24-11-2014
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 291 de fecha 01-01-2015 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDAS ECONOMICAS
ubicado en calle/avenida/camino JOSE JOAQUIN PRIETO N° 8340
Lote N° XXX, manzana XXX, localidad o loteo NUEVA ESPAÑA
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 510 01-12-2014
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 510/14, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2 - LEY 19537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
COMITÉ DE ALLEGADOS ISABEL LA CATOLICA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
IRMA PEREZ LLANQUIN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
OVAL INGENIEROS LTDA.			76.094.195-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
FAVIO SALGUERO/CLAUDIA AVENDAÑO/LUIS SOTTOVIA			10.309.295-7/13.617.220-4/16.976.626-6
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
BALDOMERO CAMPOS			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
baldomerocampos@hott mail.com		023-13	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	085/14	08-07-2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS ECONOMICAS	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	=====	=====	=====
SOBRE TERRENO	7495,73	692,44	8.188,17
EDIFICADA TOTAL	7495,73	692,44	8.188,17
TOTAL			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	1.76	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,36
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====	1,18
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	5 P	ADOSAMIENTO	OGUC	=====
RASANTES	OGUC	70°	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	34	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	37 + 2 DISCP. + 7 VIS.+ 1 VIS. DISCP=47
-----------------------------	----	---------------------------	---

FG

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar) Art. 2.1.28 OGUC
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	135	OFICINAS	=====
LOCALES COMERCIALES	=====	ESTACIONAMIENTOS	47
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B4	8.188,17
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 1.069.980.927	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 8.024.857
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$ 2.407.457
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$ 5.617.400 (EXENTO DERECHOS ART. 29 LEY 19418)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA

NOTA 1: ESTE PERMISO SE APROBO DE ACUERDO AL ART. 116 LGUC Y ART. 1.4.7. OGUC

NOTA 2: AL MOMENTO DE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA, SE EXIGIRA "CERTIFICADO DE URBANIZACION"
PARA ESTO SE SOLICITA CONTACTAR CON LA UNIDAD DE URBANISMO Y ESPACIOS PUBLICOS A DON
JUAN VEJAR SANCHEZ AL 225407669 O J.VEJAR@CISTERNA

NOTA 3: PRESENTAR APROBACION PLAN DE E ACUACION INGRESADO AL CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO.